

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

43431 *Anuncio de ADIF para la subsanación de errores en la Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, del "Proyecto de construcción de protecciones acústicas resultantes de los planes de acción contra el ruido. Área n.º 3a. Zona este. Valencia y Castellón".*

El 26 de octubre de 2020 se publicó en el B.O.E. n.º 283, el anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto.

En dicho anuncio se omitió la publicación de la siguiente finca:

Término Municipal de Meliana.

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
Y-46.1666-0016	0189401YJ3708N0001ZJ		Pascual Domenech, Concepción; Almela Lagarda, Melchor C/ San Isidro 44 pt:1 46133 Meliana (valencia)	27	0	123

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Valencia (C/ Joaquín Ballester 39, 46009 Valencia), en la Dirección General de Planificación, Estrategia y Proyectos de Adif (C/ Sor Ángela de la Cruz 3, 28020 Madrid), en el Ayuntamiento de Meliana (Plaza Mayor 1), y en la sección "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública de la declaración de necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de protecciones acústicas resultantes de los planes de acción contra el ruido. Área n.º 3A. zona este. Valencia y Castellón".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, 15 de octubre de 2021.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A210056649-1